

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

**Señores y señoras asistentes:**

**Alcalde-Presidente**

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

**Señores Concejales**

D. José Luis Jordán Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Francisca Cantador Cobos

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña María Veredas Romero Rubio.

**Secretario**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 28 de noviembre de 2013, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria. No asisten Doña María Lucía Fernández Campos y doña Francisca Molina Romero. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y, a continuación, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 6 de noviembre de 2013 y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

**DOS.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013:** El Secretario-Interventor ha repartido a los señores Concejales con la convocatoria la relación de obligaciones pendientes de reconocimiento transcurridos treinta días de su anotación, la relación de operaciones pagadas en el tercer trimestre de 2013 dentro y fuera del plazo legal y la relación de operaciones reconocidas pendientes de pago en tercer trimestre de 2013 dentro y fuera del plazo legal, todo ello tanto del Ayuntamiento de Torrecampo como del Organismo autónomo Residencia Municipal de Mayores.

El resumen de dichos datos es el siguiente.

**Ayuntamiento de Torrecampo:**

1.- Obligaciones pendientes de reconocimiento de la obligación transcurridos treinta días de su anotación hasta el 30 de septiembre de 2013: Cero.

2.- Valor de las operaciones pagadas en el tercer trimestre de 2013 dentro del plazo legal (hasta 30 días): 84.486,95 euros.

3.- Valor de las operaciones pagadas en el tercer trimestre de 2013 fuera del plazo legal (con más de 30 días): 14.450,60 euros.

4.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el tercer trimestre de 2013 dentro del plazo legal: 29.672,48 €

5.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el tercer trimestre de 2013 fuera del plazo legal: 8.102,39 €

6.- Intereses de demora pagados en el tercer trimestre de 2013: Cero.

**Organismo autónomo Residencia Municipal de Mayores:**

1.- Obligaciones pendientes de reconocimiento de la obligación transcurridos treinta días de su anotación hasta el 30 de septiembre de 2013: Cero.

2.- Valor de las operaciones pagadas en el tercer trimestre de 2013 dentro del plazo legal (hasta 30 días): 42.392,28 euros.

3.- Valor de las operaciones pagadas en el tercer trimestre de 2013 fuera del plazo legal (con más de 30 días): 5.044,49 euros.

4.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el tercer trimestre de 2013 dentro del plazo legal: 384,91 €

5.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el tercer trimestre de 2013 fuera del plazo legal: 929,69 Cero.

6.- Intereses de demora pagados en el tercer trimestre de 2013: Cero.

**TRES.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA:** El Sr. **Presidente** informa de la ejecución de las obras del PFEA, con especial mención a los problemas que ha creado la inexistencia de red de agua potable en el tramo de la calle Peñas que se está arreglando, y de la ejecución de los trabajos previos del Belén viviente, que se realizará durante la Navidad en algunas calles y plazas de Torrecampo.

Se da cuenta de que han estado y están a disposición de los señores y señoras Concejales los decretos dictados por la Alcaldía.

**CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:** Doña **Francisca Cantador Cobos** PREGUNTA por la forma en que se procede a la selección de los trabajadores del PFEA.

Le contesta el Sr. **Presidente** que la Oficina de Empleo remite dos tipos de listas, una referida a los maestros, cuyo orden puede alterar el Ayuntamiento, y otra de peones, cuyo orden no se puede alterar, así como que hasta ahora nunca ha alterado el orden de la lista de maestros, por lo que siempre se ha contratado a los trabajadores que ha remitido la Oficina de Empleo en el orden preestablecido.

Doña **Francisca Alamillo Haro** pregunta si tienen preferencia a la hora de ser contratados en el PFEA los trabajadores agrarios.

Le contesta el Sr. **Presidente** que sí, y que hasta ahora todos los años han entrado todos ellos.

\*\*\*\*\*

Doña **Francisca Cantador Cobos** PREGUNTA por el proceso de regularización catastral aprobado por el Ministerio de Hacienda para Torrecampo y si con dicho proceso podrán legalizarse algunas edificaciones no declaradas.

A indicación del Sr. Presidente, toma la palabra el **Secretario de la Corporación**, quien afirma que este proceso tiene como objetivo la identificación dentro del término municipal de las parcelas e inmuebles cuya descripción catastral no concuerda con la realidad como consecuencia del incumplimiento del deber de declarar las alteraciones, a fin de hacer efectiva la concordancia, así como que dicha regularización irá acompañada de una actuación del Catastro para detectar y corregir los errores existentes. Termina diciendo que, en todo caso, ambas actuaciones no tienen nada que ver con la disciplina urbanística.

\*\*\*\*\*

**Doña Francisca Cantador Cobos** PREGUNTA si no podría hacerse un inventario de los bienes del Ayuntamiento.

El **Sr. Presidente** le contesta que hace unos cuantos años un operario municipal dedicó mucho tiempo a la rectificación del Inventario Municipal, trabajo que dejó inconcluso. No obstante, debe distinguirse el Inventario de Bienes, que recoge como elementos más importantes los bienes muebles de especial valor y los inmuebles, incluidos los caminos y las calles, de la gestión del almacén, que es a lo que parece referirse la pregunta.

Sobre esto último, expresa que sería muy beneficioso contar con un sistema específico de control del almacén, pero que los recursos del Ayuntamiento no lo permiten.

**Doña Francisca Alamillo Haro** dice que, según las noticias que le llegan, las pérdidas que sufre el Ayuntamiento son superiores al gasto que supondría controlar adecuadamente el almacén.

Le contesta el **Sr. Presidente** que para controlar adecuadamente el almacén se necesitaría unos recursos humanos y de tiempo cuyo coste es superior a lo que suponen las pérdidas.

\*\*\*\*\*

**Doña Francisca Cantador Cobos** PREGUNTA si se van a presentar los gastos de feria.

Le contesta el **Sr. Presidente** que no hay problema al respecto, y que se hará cuando vuelva la Concejala doña María Lucía Fernández Campos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las nueve horas y cuarenta y cinco minutos minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº  
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero